



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF A PA-IES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 15/1

DECRETO U. DE C. N°

92 012 /

VISTOS:

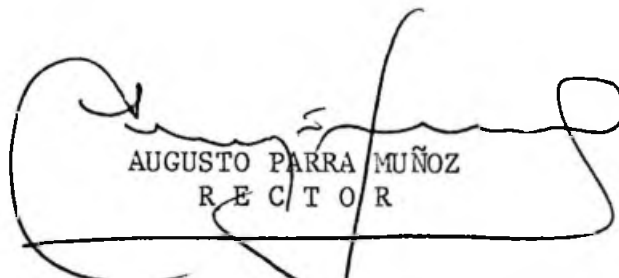
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/320/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector según Informe Técnico N° 92-001 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

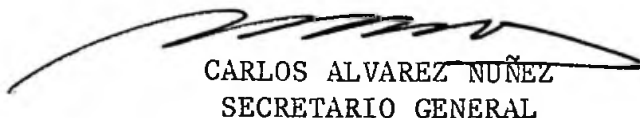
- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de Diciembre de 1991 el puesto de Profesor Asociado D.N. ítem 776264 (2214/G-07) de la Facultad de Medicina, en dos puestos de Instructor D.E. ítem 915267 (2214/M-01) y 915268 (2214/M-02), con asignación presupuestaria equivalente a Niveles A-5 y A-6, respectivamente.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 8 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/eos.